



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000216-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010

VISTO:

El Informe Nº 023-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SJZV de fecha 05 de marzo del 2010 e Informe Nº 068-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 22 de marzo del 2010 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2010; asignándole al Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de DOSCIENTOS TREINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 233'660,121.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001021-2009/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 30 de diciembre del 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2009, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 068-2010/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 22 de marzo del 2010 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que sustenta su pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos al cierre del Ejercicio Fiscal 2009, según Informe Nº 029-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OC; por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando a su presupuesto 2010 en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'926,508.00); como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000216-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3'926,508.00)**, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : **461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES**
FTE. DE FTO. RUBRO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
: 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

ARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		3'926,508.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		3'926,508.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
GASTO CORRIENTE		3'727,496.00
2.3 Bienes y Servicios		3'727,496.00
GASTO DE CAPITAL		199,012.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		199,012.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461		3'926,508.00



Esta copia no es el original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000216-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		3'926,508.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		3'926,508.00
TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE TUMBES		3'926,508.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

FUNC. PRGF. SPRGF. ACT/PROY. CG/GGG	MONTO (En Nuevos Soles)
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1'847,768.00
004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	50,000.00
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	50,000.00
1.000485 Supervisión y Control.	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
005 INFORMACION PÚBLICA	50,000.00
0006 INFORMACION PÚBLICA	50,000.00
1.014802 Difusión y Orientación.	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000216-2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010

006 GESTION	1'747,768.00 ✓
0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	677,768.00
1.000173 Demarcación Territorial.	232,000.00
2.3 Bienes y Servicios	232,000.00
1.000365 Planeamiento Estratégico.	371,844.00
2.3 Bienes y Servicios	336,842.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	35,002.00
1.078245 Gestión, Negociación, Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos De Cooperación Internacional No Reembolsable.	54,924.00
2.3 Bienes y Servicios	54,924.00
1.094675 Elaboración y Evaluación de Estudios De Pre Inversión.	19,000.00
2.3 Bienes y Servicios	19,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	970,000.00
1.000267 Gestión Administrativa.	880,000.00
2.3 Bienes y Servicios	850,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	30,000.00
1.094664 Desarrollo de Estudios Económicos Y Estadísticas.	90,000.00
2.3 Bienes y Servicios	90,000.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	100,000.00
1.078515 Optimización de los Recursos Informáticos.	100,000.00
2.3 Bienes y Servicios	100,000.00
005 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	256,852.00 ✓
016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	256,852.00
0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES	256,852.00
1.029433 Prevención y Mitigación de Desastres.	256,852.00
2.3 Bienes y Servicios	256,852.00
007 TRABAJO	30,000.00 ✓
020 TRABAJO	30,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,000.00
1.000267 Gestión Administrativa.	30,000.00
2.3 Bienes y Servicios	30,000.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000216 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010

09 TURISMO	30,000.00 ✓
022 TURISMO	30,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,000.00
1.000267 Gestión Administrativa.	30,000.00
2.3 Bienes y Servicios	30,000.00
10 AGROPECUARIA	294,000.00 ✓
023 AGRARIO	192,000.00
0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	192,000.00
1.021474 Zonificación de cultivos, crianzas y	
Especies forestales.	92,000.00
2.3 Bienes y Servicios	92,000.00
1.077975 Apoyo a la Gestión Agropecuaria.	100,000.00
2.3 Bienes y Servicios	100,000.00
024 PECUARIO	102,000.00
0049 INOCUIDAD PECUARIA	102,000.00
1.077975 Apoyo a la Gestión Agropecuaria.	102,000.00
2.3 Bienes y Servicios	6,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	96,000.00
11 PESCA	30,000.00 ✓
026 PESCA	30,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	30,000.00
1.000267 Gestión Administrativa.	30,000.00
2.3 Bienes y Servicios	30,000.00
12 ENERGIA	50,000.00 ✓
028 ENERGIA ELECTRICA	50,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	50,000.00
1.000267 Gestión Administrativa.	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
MEDIO AMBIENTE	411,000.00 ✓
039 MEDIO AMBIENTE	411,000.00
0080 PROTECCION DE FLORA Y FAUNA	240,000.00
1.061820 Manejo Racional e Integral de los	
Recursos Suelos, Hídricos, Forestales	
Flora y Fauna, con aptitud agraria.	240,000.00
2.3 Bienes y Servicios	240,000.00
0085 CONTROL DE LA CONTAMINACION	171,000.00
1.002156 Vigilancia y Protección del Medio Ambiente	171,000.00
2.3 Bienes y Servicios	165,420.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,580.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000216 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010



18 SANEAMIENTO	50,000.00 ✓
040 SANEAMIENTO	50,000.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	50,000.00
1.000685 Programa Agua para Todos	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	40,000.00 ✓
041 DESARROLLO URBANO	40,000.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	40,000.00
1.000267 Gestión Administrativa	40,000.00
2.3 Bienes y Servicios	26,170.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	13,830.00
20 SALUD	54,228.00 ✓
043 SALUD COLECTIVA	54,228.00
0093 REGULACION Y CONTROL SANITARIO	50,000.00
1.000613 Prevención de Riesgos y Daños para La Salud.	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00
0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	4,228.00
1.094557 Conducción del Programa de Prevención Y Tratamiento del Consumo De Drogas.	4,228.00
2.3 Bienes y Servicios	4,228.00
22 EDUCACION	500,410.00 ✓
047 EDUCACION BASICA	500,410.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	200,410.00
1.029379 Habilitación de módulos de aulas Provisionales.	200,410.00
2.3 Bienes y Servicios	200,410.00
0103 EDUCACION INICIAL	300,000.00
1.000044 Apoyo al Niño y al Adolescente	250,000.00
2.3 Bienes y Servicios	250,000.00
1.000192 Desarrollo de la educación primaria de Menores.	50,000.00
2.3 Bienes y Servicios	50,000.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000216 -2010/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 25 MAR 2010



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Manuel M. Sarango Canales
RESP DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

23 PROTECCION SOCIAL	332,250.00
051 ASISTENCIA SOCIAL	332,250.00
0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	332,250.00
1.046405 Protección Social	332,250.00
2.3 Bienes y Servicios	313,650.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	18,600.00
TOTAL EGRESOS U. E. 001 SEDE TUMBES	3'926.508.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
PRESIDENTE